



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0682-R-2018**  
**Piura, 23 de abril de 2018**

**VISTO**

El expediente N° 202-302-18-6 de fecha 20 de abril de 2018, que remite la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO**

Que, con Resolución Rectoral N° 0631-R-2018 de fecha 17 de abril de 2018, se autorizó, el viaje a la ciudad de Lima, a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, del 19 al 21 de abril de 2018; quien participara en la sesión ordinaria organizada por la ASUP, para hacer la presentación del Informe de Planes de Trabajo de la Comisión designada.

Que, con Oficio N° 406-VR.ACAD-UNP-2018 de fecha 19 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica, solicita se emita la Resolución correspondiente por encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Germán Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación, del 20 de abril de 2018;

Que, es pertinente encargar el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. Germán Sánchez Medina, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, el 20 de abril de 2018 y mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR**, en vías de regularización, el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura al **Dr. Germán Sánchez Medina**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, el **día 20 de abril de 2018** y mientras dure la ausencia de la Titular, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de dicha Dependencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA, VRI, VR.ACAD.,INT,OCARH(2),OCI,ARCHIVO(2)  
10 copias

*MAC*



*César Augusto Reyes Peña*  
RECTOR



*Dennys Rafin Silva Valdiviezo*  
SECRETARIO GENERAL